**La acreditación de ENAC**

**amplía su reconocimiento en África**

* **La organización de acreditadores africanos, AFRAC, se une a los acuerdos internacionales de reconocimiento**
* **La Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) es firmante de todos los acuerdos suscritos en el seno de los organismos internacionales de acreditación**

Madrid, 21 de junio de 2018- La Cooperación Africana de Acreditación (AFRAC), asociación de organismos de acreditación, evaluadores de la conformidad y partes interesadas en África de países como Egipto, Túnez, Kenia, Mauritania, Etiopía o la Comunidad de Desarrollo de África Austral (integrada por Angola, Botsuana, Lesoto, Madagascar, Malaui, Mauricio, Mozambique, Namibia, República Democrática del Congo, Seychelles, Sudáfrica, Suazilandia, Tanzania, Zambia y Zimbabue), ha entrado a formar parte de los acuerdos de reconocimiento de las dos organizaciones internacionales de acreditación ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation) e IAF (International Accreditation Forum), tras superar el correspondiente proceso de evaluación.

La firma de estos acuerdos internacionales supone **la expansión de la infraestructura global de la acreditación basada en el reconocimiento mutuo de certificados e informes emitidos por las entidades acreditadas**, reduciendo las barreras técnicas al exportación y facilitando, así, el comercio de productos y servicios entre África y el resto del mundo.

La [Entidad Nacional de Acreditación](http://www.enac.es/) (ENAC) es firmante de todos los acuerdos suscritos en el seno de los organismos citados, con lo que en este caso, **las empresas españolas que deseen comercializar sus productos en el mercado africano verán reducidos los obstáculos** si lo hacen con informes y certificados acreditados por ENAC.

**La acreditación, un apoyo a las economías en desarrollo**

El comercio es uno de los principales motores de crecimiento de las economías en desarrollo. Sin embargo, las exportaciones e importaciones de los países en desarrollo se enfrentan a un número cada vez mayor de requisitos técnicos que deben superar para que sus productos sean aceptados al cruzar las fronteras. El reconocimiento internacional del trabajo realizado por los laboratorios, las entidades de certificación e inspección y otros tipos de organismos de evaluación de la conformidad es clave para que los productos y servicios de un exportador sean admitidos en otros países. Este reconocimiento internacional lo otorgan organizaciones IAF e ILAC, con acuerdos como el firmado recientemente por AFRAC.

Ambas organizaciones están comprometidas con el impulso de las economías y trabajan desde hace años junto a la  **Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO)** para ayudar a los países en desarrollo a establecer y fortalecer sus sistemas de acreditación y evaluación de la conformidad para que esas economías también puedan beneficiarse del apoyo de la acreditación a la hora de abrirse paso en mercados exteriores.

*“Un sistema de acreditación no solo tiene beneficios para mejorar los flujos comerciales, sino que también aporta muchos beneficios al funcionamiento interno de las economías. Un sólido sistema de acreditación y evaluación de la conformidad impulsa la mejora de la calidad de los productos que se consumen internamente en un país y puede ayudar a los reguladores a lograr sus objetivos en materia de políticas públicas”*, afirma LI Yong, director general de UNIDO, en la publicación conjunta con ILAC e IAF [Establecer la acreditación en economías en desarrollo: una guía para abrir la puerta al comercio mundial](https://www.unido.org/sites/default/files/2017-07/Accreditation_Bodies_final_0.pdf).

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad  designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: Industria,  Energía, Medio Ambiente, Sanidad, Agricultura y Alimentación, Investigación, Desarrollo e Innovación, Transportes, Telecomunicaciones, Turismo, Servicios, Construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 90 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)



Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es